



**ASUNTO: Tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario  
Febrero 2022**

**Estimado/a asociado/a:**

Se inserta, a continuación, Resolución de 1 de marzo de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario (BOE nº52, de 2 de marzo de 2022).

**Febrero 2022**

<b>Tipos de referencia<sup>1</sup></b>	<b>Porcentaje</b>
1. Euribor. Plazos:	
- Una semana	-0,571
- Un mes	-0,553
- Tres meses	-0,532
- Seis meses	-0,476
- Un año	-0,335
2. Permuta de intereses / Interest Rate Swap (IRS) al plazo de 5 años	-0,537
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
- Una semana	-0,575
- Un mes	-0,576
- Tres meses	-0,577
- Seis meses	-0,573
- Un año	-0,568
4. MIBOR (Tipo interbancario a un año) <sup>(2)</sup>	-0,335

<sup>1</sup> La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.